

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

8396 Resolución de 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Lírico, correspondientes al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación del Teatro Lírico, correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 13 de abril de 2011.—El Director General de Política e Industrias Culturales, Santos Castro Fernández.

ANEXO

FUNDACIÓN DEL TEATRO LÍRICO

Balance de situación. Ejercicio 2007

N.º Cuentas	Activo	2007
	B) Inmovilizado	4.919.487,54
	II. Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	259.115,22
215	5. Aplicaciones informáticas	976.601,19
[281]	8. Amortizaciones	-717.485,97
	IV. Inmovilizaciones materiales (nota 6)	4.660.372,32
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.166.530,12
224, 225	3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.191.958,89
229	4. Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso	3.000,00
226, 228	5. Otro inmovilizado	4.325.139,40
[282]	7. Amortizaciones	-7.026.256,09
	D) Activo Circulante	43.977.612,56
	II. Existencias (nota 7)	0,00
32	2. Materias Primas y Otros Aprovisionamientos	—
407	6. Anticipos	—
(39)	7. Provisiones	—
446, 447	III. Usuarios y otros deudores actividad propia (nota 8)	4.337.927,47
	IV. Otros deudores (nota 9)	7.278.321,79
430, 431,435	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.646.780,71
441, 440, 448	4. Deudores varios	632.062,54
460	5. Personal	10.228,97
470,471, 472, 473	6. Administraciones públicas	5.150.249,57
[490]	7. Provisiones	-161.000,00
	V. Inversiones financieras temporales (nota 10)	29.020.844,46
541, 546, 548	5. Cartera de valores a corto plazo	29.016.823,08
565, 566	7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	4.021,38
570, 572, 575	VI. Tesorería	1.522.942,37
480	VII. Ajustes por periodificación (nota 11)	1.817.576,47
Total Activo		48.897.100,10

Nº Cuentas	Pasivo	2007
	A) Fondos Propios (Nota 12)	32.155.165,39
100	I. Dotación Fundacional	16.579,64
117	III. Reservas	228.295,17
	IV. Excedente de ejercicios anteriores	31.059.100,02
120	1. Remanente	31.059.100,02
129	V. Excedente del ejercicio	851.190,56
	C) Provisiones para Riesgos y Gastos.	0,00
143	3. Otras provisiones	-
	E) Acreedores a Corto Plazo	16.741.934,71
	V. Acreedores comerciales (nota 13)	3.842.838,00
437	1. Anticipos recibidos por pedidos	40.000,00
40, 41	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.802.838,00
	VI. Otras deudas no comerciales (nota 14)	1.408.829,64
475, 476, 477	1. Administraciones públicas	1.271.267,86
555	3. Otras deudas	84.592,13
465	4. Remuneraciones pendientes de pago	21.789,65
560,561	5. Fianzas y depósitos.	31.180,00
485	VIII. Ajustes por periodificación (nota 15)	11.490.267,07
	Total Pasivo	48.897.100,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007

N.º Cuentas	Debe	2007
	A) Gastos	48.553.339,78
	1. Gastos por actividad propia (nota 21)	1.777,88
653, 654	a) Gtos. por colaboraciones y del Patronato	1.777,88
	2. Aprovisionamientos (nota 7).	1.760.607,23
60, 612, (609)	a) Aprovisionamientos	2.291.043,71
(608)	b) Gtos. Recuperados de coproducciones	-530.436,48
	4. Gastos del personal (nota 18)	17.047.859,66
640, 641	a) Sueldos y salarios asimilados	13.727.573,59
642,643,649	b) Cargas Sociales	3.320.286,07
68	5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.063.290,44
	6. Otros gastos	28.414.254,69
62	a) Servicios exteriores (nota 19).	28.414.254,69
631, 632,(639)	b) Tributos	-
	7. Variación de las provisiones de actividad (nota 9)	64.506,54
693,694, (794)	a) Por deudas con terceros y gastos similares.	64.506,54
	I. Beneficio de Explotación	35.811,90
	8. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00
661, 662,669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00
	II. Resultados Financieros Positivos.	1.016.422,00
	III. Beneficios de las Actividades Ordinarias.	1.052.233,90
679,678	15. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios (nota 20).	201.043,34
	IV. Resultados Extraordinarios Positivos	-
	V. Beneficio antes de Impuestos	851.190,56
	16. Impuesto de sociedades.	-
	VI. Resultado del ejercicio (Beneficios)	851.190,56

Nº Cuentas	Haber	2007
	B) Ingresos	49.404.530,34
	1. Ingresos de la entidad por actividad propia	46.089.954,70
722, 723	b) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	4.268.836,67
725, 726	c) Donaciones y legados	2.618.177,86
74	d) Subvenciones (nota 16)	25.021.992,72
70,701, (708)	e) Ventas	14.180.947,45
	2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (nota 17) . .	2.298.153,64
73, 75	a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente . . .	2.298.153,64
	I. Pérdidas de Explotación.	—
	7. Ingresos otros val. negociables y créd. del act. inmovilizado. . .	0,00
761, 762	c) De inversiones en renta fija	—
	8. Otros intereses e ingresos asimilados	1.016.422,00
763,765,769	c) Otros intereses	1.016.422,00
768	9. Diferencias positivas cambio	0,00
	II. Resultados Financieros Negativos.	—
	III. Pérdidas de las Actividades Ordinarias.	—
	14. Ingresos y Beneficios de otros ejercicio	—
	IV. Resultados extraordinarios negativos	201.043,34
	V. Pérdidas antes de impuestos	—
	VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas)	—

Cuentas Anuales. 31 de diciembre de 2007

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Fundación del Teatro Lírico (en adelante la Fundación) se constituyó el 14 de diciembre de 1995. En su constitución participaron el Estado Español, por medio del Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo del artículo 6 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración, firmado el 25 de mayo de 1995 por las Administraciones comparecientes, con el propósito de que su funcionamiento se inspirara en todo momento en un clima de entendimiento y mutuo acuerdo. En la sesión del Patronato celebrada en Madrid el día 3 de diciembre de 2007 se aprobó por unanimidad la modificación de los Estatutos y el cambio de denominación de la Fundación pasando a denominarse Fundación del Teatro Real. A 31 de diciembre de 2007 han quedado pendientes los tramites legales necesarios para su formalización en escritura pública y su inscripción en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura. Con fecha 8 de febrero de 2008 se ha procedido a formalizar la escritura pública con la modificación de los Estatutos para su posterior inscripción en el registro de Fundaciones el 11 de febrero de 2008.

Desde del 1 de enero de 2003 la Fundación se rige por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de fundaciones.

El Ministerio de Cultura mediante Orden Ministerial de 8 de febrero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1996, reconoció, clasificó e inscribió a la Fundación como Fundación Cultural Privada, con el carácter de benéfica.

El objeto de la Fundación y su actividad principal consisten en la producción, programación y gestión de actividades líricas, musicales y coreográficas desarrolladas en el Teatro Real.

Por Orden Ministerial de 1 de abril de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1997, el Estado cedió a la Fundación a título gratuito el uso del inmueble denominado «Teatro Real» (en adelante el «Teatro»), así como todos los bienes muebles

y equipos que contiene, según diferentes actas de recepción existentes, entendiéndose que forman universos de bienes inalienables afectos permanente y esencialmente a los fines de la Fundación (véase nota 4b). La Fundación se obliga a conservar el conjunto recibido en perfecto estado de utilización hasta su entrega a la Administración del Estado a la finalización del período de cesión. La cesión inicial se otorgó por un período de dos años, pudiendo ser prorrogada sucesivamente por períodos anuales. Al 31 de diciembre de 2007, está vigente la Orden de la Ministra de Cultura de 8 de febrero de 2005 por la que se autoriza el uso del inmueble denominado Teatro Real a la Fundación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para la atención de sus fines, la Fundación cuenta con los recursos del capital fundacional, con las subvenciones anuales procedentes de las Entidades Fundadoras, con los ingresos procedentes de donaciones y patrocinios y con el producto de la venta de localidades y abonos que se realiza tanto en sus propias taquillas como a través del servicio telefónico de venta de localidades y de internet.

La Fundación tiene, asimismo, ingresos por otros conceptos, entre los que cabe destacar, el alquiler de salones para distintos acontecimientos y la publicidad.

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro con un capital asegurado que su Comisión Ejecutiva considera adecuado para amparar al inmueble y a los bienes muebles cedidos por el Ministerio de Cultura.

(2) *Bases de Presentación*

Las cuentas anuales relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas por su Comisión Ejecutiva siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestarias de estas entidades, aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera de la Fundación de 2007, así como la propuesta de distribución del excedente de este ejercicio.

Como se indica en la nota 1, la Fundación tiene como actividad principal la gestión del Teatro Real, así como la programación y producción de las obras representadas en el mismo, para lo cual le fue otorgada una prórroga de la cesión gratuita del Teatro Real hasta el 31 de diciembre de 2008. Estas cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que ésta seguirá obteniendo la renovación de la cesión de uso del Teatro a través de sucesivas prórrogas.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Comisión Ejecutiva de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones significativas.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación de 2007 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2006 y que fueron aprobadas por el Pleno del Patronato de 3 de diciembre de 2007. La Fundación ha optado por omitir en la memoria de 2007 los datos comparativos de 2006.

(3) *Distribución de Resultados*

La Comisión Ejecutiva propondrá al Patronato de la Fundación distribuir el excedente de 2007 a remanente. La Fundación destinará el total del excedente a la realización de sus actividades fundacionales, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones según el cual la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de sus ingresos netos a los fines fundacionales.

(4) *Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados*

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

(a) *Ejercicio económico y temporada de actuaciones.*—El ejercicio económico de la Fundación coincide con el año natural. Sin embargo, la temporada de actuaciones se extiende durante el período de diez meses comprendido entre septiembre y julio del ejercicio siguiente, por lo que al cierre de cada ejercicio económico la Fundación efectúa los ajustes necesarios para que las cuentas anuales reflejen adecuadamente la correlación de gastos e ingresos, considerando la falta de coincidencia entre el periodo de actividad real y el ejercicio económico.

(b) *Autorización administrativa de uso del bien denominado «Teatro Real».*—Como se explica en la nota 1 de esta memoria, el 1 de abril de 1997 la Administración del Estado otorgó a la Fundación la autorización para el uso, a título gratuito, del bien de dominio público denominado «Teatro Real» de Madrid, así como del contenido y mobiliario de dicho inmueble por un período de tiempo inicial de dos años prorrogable. Según se establece en la Orden de cesión gratuita, la Fundación se obliga a conservarlo en perfecto estado de utilización hasta su entrega a la Administración del Estado, una vez finalizado el período de cesión.

De acuerdo con la contestación del ICAC efectuada en agosto de 2003, los bienes del patrimonio histórico (teniendo dicha consideración el inmueble del Teatro Real), se valoran por su precio de adquisición, por lo que si se reciben sin contraprestación, se valoran por los gastos que en su caso se hayan incurrido, o que sean necesarios para su acondicionamiento.

Debido a que la Fundación no ha incurrido en gastos para la obtención de la mencionada autorización de uso, el activo del balance no recoge, dentro de su inmovilizado, coste alguno en relación con este derecho de uso del inmueble Teatro Real.

Tanto para el inmueble, calificado como bien del Patrimonio Histórico Español, como para el resto de las instalaciones y mobiliario cedidos en uso, la Fundación lleva a cabo actuaciones destinadas a su conservación y mantenimiento, por lo que se dota anualmente en el presupuesto de gastos las partidas introducidas para este fin con las cantidades necesarias. Los gastos derivados de este concepto se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(c) *Inmovilizaciones inmateriales.*—El inmovilizado inmaterial, representado exclusivamente por aplicaciones informáticas, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa linealmente durante el período de cuatro años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento relativos a dichas aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

(d) *Inmovilizaciones materiales.*—El inmovilizado material, que recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente adquiridos por la Fundación con cargo a sus propios recursos, se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Instalaciones técnicas y maquinaria: 6-10.
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario: 8-10.
- Equipos para procesos de información: 4.
- Otro inmovilizado: 8-10.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro que proporcionan una cobertura adecuada al valor neto contable del inmovilizado de cada momento.

(e) Valoración de existencias.—Las existencias se valoran al coste, mediante la aplicación del método FIFO o al valor de reposición si este fuera menor.

Debido a la naturaleza de los artículos que forman el inventario, su baja rotación y el hecho de que no exista un lugar adecuado en el que puedan ser expuestos y vendidos, van a ser utilizados como atenciones al teatro para patrocinadores y clientes por lo que han sido dadas de baja de este epígrafe.

(f) Ingresos de la entidad por actividad propia.—Las fuentes de financiación de la Fundación, así como los principios y criterios contables adoptados para su contabilización son los siguientes:

Subvenciones de las Entidades Fundadoras a la actividad: Recogen las aportaciones anuales de carácter general de las Entidades Fundadoras que participan en la dotación y gestión de la Fundación, según lo previsto en sus estatutos, en la siguiente proporción:

Ministerio de Cultura: 72,5%.

Comunidad Autónoma de Madrid: 27,5%.

El reconocimiento y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos por subvenciones a la actividad, se efectúa en el momento en que las Entidades Fundadoras aprueban su concesión.

Donaciones y legados: Recogen contribuciones dinerarias y en especie que no precisan contraprestación alguna por parte de la Fundación y se contabilizan como ingresos en el ejercicio en que se reciben.

Patrocinios y colaboraciones: Recogen contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la Fundación en relación con una temporada específica. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Fundación a efectuar dentro de la misma temporada.

Dichas contraprestaciones consisten, generalmente, en la mención de la colaboración del patrocinador en los programas de mano y publicaciones de la Fundación, en proporcionar ejemplares de publicaciones realizadas por la Fundación y, en ocasiones, la utilización para uso cultural o social del patrocinador de determinadas salas del Teatro.

La Fundación reconoce linealmente como ingresos de cada ejercicio, aquella parte de las contribuciones realizadas por patrocinadores que proporcionalmente correspondan a los meses de temporada transcurridos al cierre del ejercicio (véase apartado (a) de esta misma nota).

Ventas de abonos y localidades: La Fundación reconoce como ingreso de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con representaciones a realizar dentro del propio ejercicio, recogiendo como ajustes por periodificación de pasivo el importe de las ventas realizadas en el ejercicio para representaciones que se pondrán en escena en el ejercicio siguiente (véase apartado (a) de esta misma nota).

Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil: La Fundación obtiene, asimismo, otros ingresos en concepto de alquiler de salas del Teatro y publicidad, básicamente.

La Fundación reconoce estos ingresos a medida que se devengan.

(g) Clasificación de las deudas.—Los saldos a cobrar o a pagar se han clasificado, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

Plazo largo: Deudas con vencimiento superior a doce meses.

Plazo corto: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

(h) Inversiones financieras temporales.—Las inversiones financieras de carácter temporal que incluyen, principalmente, valores adquiridos con compromisos de reventa, se contabilizan al coste o valor efectivo en el momento de la compra.

Los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio se contabilizan en este mismo epígrafe.

(i) Indemnizaciones por despido.—Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(j) Impuesto sobre Sociedades.—La Ley 49/2002, de 23 de noviembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican más adelante en esta misma nota. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 son los siguientes:

Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.

Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.

Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta cuarto grado, no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales.

Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

Que en caso de disolución, su patrimonio se destine a alguna entidad considerada como beneficiaria del mecenazgo.

Que estén inscritas en el registro correspondiente.

Que cumplan las obligaciones contables previstas.

Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas.

Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la ley 49/2002, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

La Fundación comunicó a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente declaración censal el pasado 24 de noviembre de 2003.

Los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2007 provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

(5) *Inmovilizaciones Inmateriales*

El detalle de su movimiento durante 2007 es el siguiente:

	Euros		
	31.12.06	Altas	31.12.07
Aplicaciones informáticas	858.882,16	117.719,03	976.601,19
Menos, amortización acumulada	(612.183,85)	(105.302,12)	(717.485,97)
	246.698,31	12.416,91	259.115,22

A 31 de diciembre se encuentran totalmente amortizados elementos del inmovilizado Inmaterial por 523.776,09 euros.

(6) *Inmovilizaciones Materiales*

El detalle de su movimiento durante 2007 es el siguiente:

	Euros		
	31.12.06	Altas	31.12.07
Coste			
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.944.678,74	1.221.851,38	4.166.530,12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.156.724,54	35.234,35	3.191.958,89
Equipos para procesos de Información	1.264.101,62	330.283,55	1.594.385,17
Otro inmovilizado	2.444.773,78	285.980,45	2.730.754,23
Inmovilización material en curso	111.900,79	(108.900,79)	3.000,00
	9.922.179,47	1.764.448,94	11.686.628,41
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.278.543,94)	(404.424,07)	(1.682.968,01)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.671.636,86)	(132.719,15)	(2.804.356,01)
Equipos para procesos de Información	(846.519,43)	(173.368,57)	(1.019.888,00)
Otro inmovilizado	(1.271.567,54)	(247.476,53)	(1.519.044,07)
	(6.068.267,77)	(957.988,32)	(7.026.256,09)
	3.853.911,70	806.460,62	4.660.372,32

A 31 de diciembre se encuentran totalmente amortizados elementos del inmovilizado material por 4.324.901,13 euros.

(7) *Existencias*

En este epígrafe se recogía el valor de los artículos que había a 31 de diciembre en el almacén de la tienda del Teatro Real. Dado que estos artículos no van a ser puestos a la venta ya que se utilizarán como atenciones del Teatro para patrocinadores y clientes, han sido dados de baja en este epígrafe. La variación de existencias corresponde a la diferencia entre las existencias iniciales por importe de 26.763,53 € y las existencias finales previas a la baja del inventario por importe de 14.329,45 €, que se ha llevado a la cuenta de resultados como atenciones de clientes. Los gastos por aprovisionamiento durante el año 2007 fueron los siguientes:

	Euros
Compras netas de existencias	448.525,95
Variación de existencias	12.434,08
Compra elementos para producciones	1.299.647,20
	1.760.607,23

Durante el ejercicio se han dotado provisión para existencias por valor de 8.854,45 € y se han aplicado 15.301,63 €. Se ha cancelado la provisión dotada en el año por valor de 8.854,45 € como consecuencia de haber dado de baja el inventario.

(8) *Deudores de la actividad propia*

A 31 de diciembre de 2007 el saldo de este capítulo en el balance de situación recoge:

	Euros
Deudores por convenios de patrocinio	2.826.180,10
Deudores por subvenciones pendientes de recibir . . .	1.511.747,37
	<u>4.337.927,47</u>

Deudores por convenios de patrocinio recoge los saldos pendientes de cobro de los patrocinadores con los que la Fundación ha firmado convenios para la temporada de 2007/2008 y anteriores.

Deudores por subvenciones pendientes de recibir recoge el importe de la subvención del INAEM correspondiente al mes de diciembre y que ha sido abonada en enero de 2008.

(9) *Otros Deudores*

Este capítulo del balance de situación comprende lo siguiente:

	Euros
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.646.780,71
Otros	632.062,54
Personal	10.228,97
Administraciones públicas	5.150.249,57
Provisiones por insolvencias de la actividad	<u>(161.000,00)</u>
	7.278.321,79

Clientes por ventas y prestación de servicios recoge fundamentalmente los saldos por ventas de palcos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007.

Administraciones Públicas refleja principalmente el saldo de Hacienda Pública Deudora por IVA. 2.465.332,93 € corresponden a la liquidación de IVA del ejercicio 2007 y 2.684.916,64 € (nota 23) corresponden a la solicitud de devolución de ingresos indebidos realizados durante los ejercicios 1998, 2003 y 2004 por la aplicación de la Regla de Prorrata, junto a sus intereses de demora, una vez que el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid ha estimado los recursos presentados por la Fundación al entender que el artículo 104 de la ley 37/1992 de IVA es contrario a la Sexta Directiva en el caso de contribuyentes con pleno derecho a deducir el IVA soportado, tal y como han declarado el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

El movimiento de la provisión para insolvencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31.12.06	228.854,13
Dotaciones	81.000,00
Cancelaciones	-138.807,85
Aplicaciones	<u>-10.046,28</u>
Saldo al 31.12.07	161.000,00

Se han dotado provisiones por importe de 81.000,00 € y se han aplicado provisiones por valor de 10.046,28 € por lo que la variación de las provisiones de actividad del ejercicio ha sido de 70.953,72 €.

Por otra parte, se han dado de baja provisiones que estaban dotadas para cubrir insolvencias de la actividad por importe de 138.807,85 € correspondientes a clientes y patrocinadores que mantenían saldos a favor de la Fundación y que finalmente no ha sido posible realizarlos.

(10) *Inversiones Financieras Temporales*

Las inversiones financieras temporales al 31 de diciembre de 2007 comprenden:

	Euros
Letras del Tesoro	29.016.823,08
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	4.021,38
	29.020.844,46

Letras del Tesoro recoge un conjunto de letras incluidas en tres órdenes de compra, cuyo detalle es el siguiente:

Entidad Gestora	Efectivo inicial (Euros)	Fecha		Tipo de interés
		Inversión	Recompra	
BSCH	13.270.000,00	10.12.07	01.01.08	3,93%
Caja Madrid	6.000.000,00	21.12.07	01.01.08	3,88%
Caja Madrid	590.000,00	28.12.07	01.01.08	3,74%
BBVA	6.700.000,00	17.12.07	01.01.08	3,80%
La Caixa	2.400.000,00	03.12.07	01.01.08	3,93%
	28.960.000,00			
Intereses a corto plazo	56.823,08			
	29.016.823,08			

(11) *Ajustes por Periodificación de Activo*

Bajo este capítulo se incluyen, principalmente, gastos incurridos en 2007, correspondientes a obras cuya representación se efectuará durante el ejercicio económico siguiente [véase nota 4(a)].

(12) *Fondos Propios*

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Euros
Dotación fundacional	16.579,64
Reservas	228.295,17
Remanente	31.059.100,02
Excedente del ejercicio	851.190,56
	32.155.165,39

La dotación fundacional corresponde a las dotaciones iniciales efectuadas por el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid, en los porcentajes reflejados en la nota 4 (f).

El único movimiento de fondos propios habido durante 2007 ha consistido en el traspaso a Remanente del excedente del ejercicio económico finalizado en 31 de diciembre de 2006.

Los resultados de las explotaciones económicas que obtiene la Fundación serán destinados al cumplimiento de los fines fundacionales en la proporción prevista en el artículo 27 de la ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción citada en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención (véase anexo III).

(13) *Acreedores Comerciales*

Su detalle es como sigue:

	Euros
Acreedores por prestación de servicios	3.456.356,07
Acreedores por prestación de servicios, pendientes de recibir factura	286.761,23
Otros acreedores comerciales	59.720,70
Anticipos recibidos	40.000,00
	3.842.838,00

(14) *Otras Deudas no Comerciales*

Al 31 de diciembre de 2007, el saldo de este capítulo del balance de situación recoge:

	Euros
Administraciones públicas	
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	547.892,11
Seguridad Social	723.375,75
Otras deudas	84.592,13
Remuneraciones pendientes de pago	21.789,65
Fianzas y depósitos	31.180,00
	1.408.829,64

(15) *Ajustes por Periodificación de Pasivo*

El detalle de este epígrafe del balance de situación, que recoge las periodificaciones de ingresos, es el siguiente:

	Euros
Por patrocinios	2.944.400,00
Por ventas de abonos	8.545.867,07
	11.490.267,07

Periodificación de ingresos por patrocinios y por ventas de abonos recoge el importe recibido en 2007 por estos conceptos que se devengarán como ingreso en 2008 en función de los meses de temporada transcurridos al cierre del ejercicio y del número de representaciones programadas para el período enero-julio de 2008, respectivamente (véase nota 4(a) y (f)).

(16) *Subvenciones de las Entidades Fundadoras*

El importe de las subvenciones concedidas a la Fundación durante 2007 y aplicadas a resultados en dicho ejercicio, se desglosa como sigue:

	Euros
Del Ministerio de Cultura	18.140.970,00
De la Comunidad Autónoma de Madrid	6.881.022,72
	25.021.992,72

El total de las subvenciones concedidas a la Fundación en este ejercicio están destinadas a cubrir los gastos propios de la actividad de la Fundación generados en el año natural.

(17) *Otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*

Su detalle en 2007 es como sigue:

	Euros
Arrendamientos de salas	631.121,00
Ingresos por publicidad	360.163,00
Canon restaurante	401.707,72
Comisiones cobradas por venta telefónica e internet	140.594,07
Alquiler de producciones a otros teatros	526.001,27
Otros	238.566,58
	2.298.153,64

(18) *Gastos de Personal*

Su detalle en 2007 es el siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	13.727.077,46
Seguridad social	3.212.903,46
Indemnizaciones	496,13
Fondo de Acción Social	103.629,78
Formación	3.752,83
	17.047.859,66

El número medio de empleados en 2007, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Jefes y Adjuntos	15	7	22
Oficiales administrativos	12	37	49
Directores	5	0	5
Subalternos	9	0	9
Jefes de Área técnica	35	12	47
Operadores y subjefes	25	7	32
Oficiales	93	43	136
Refuerzos oficiales	31	27	58
	225	133	358

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2007, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Jefes y Adjuntos	15	8	23
Oficiales administrativos	14	38	52
Directores	5	0	5
Subalternos	9	0	9
Jefes de Área técnica	34	11	45
Operadores y subjefes	30	8	38
Oficiales	96	44	140
Refuerzos oficiales	30	26	56
	233	135	368

(19) *Servicios Exteriores*

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Arrendamientos y cánones	1.945.636,73
Reparaciones y conservación	1.176.103,64
Servicios de profesionales independientes	88.304,64
Transportes	188.656,61
Primas de seguros	197.166,52
Servicios bancarios y similares	288.305,21
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.265.196,90
Suministros	675.722,63
Otros servicios	22.589.161,81
	28.414.254,69

Otros servicios recoge:

	Euros
Orquesta y coro	10.039.587,18
Empresas de servicios, limpieza, seguridad y desplazamientos	2.534.878,14
Gastos derivados de producciones	8.158.605,59
Otros	1.856.090,90
	22.589.161,81

(20) *Pérdidas y gastos de ejercicios anteriores*

Gastos y pérdidas de otros ejercicios corresponde principalmente al pago de los derechos del Director de Escena de la ópera Lohengrin correspondiente a la temporada 04/05 por importe de 20.000 €, a los arreglos de los elementos de escenografía de la ópera Diálogo de Carmelitas de la temporada 05/06 por importe de 23.494,40 € y a la desestimación de los recursos correspondientes a la prorrata de IVA de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 presentados en la AEAT respecto a la fecha de inicio para el cálculo de los intereses de demora por importe de 103.703,89 €.

(21) *Remuneraciones y Saldos con Miembros del Patronato*

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, sin perjuicio de ser reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos ocasionados por la asistencia a las reuniones. Los gastos realizados durante el ejercicio 2007 por este concepto han sido de 1.777,88€. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos a miembros del Patronato ni compromisos en materia de pensiones y seguros de vida.

(22) *Aspectos Derivados de la Transición al Plan General de Contabilidad Aprobado por el Real Decreto 1514/2007*

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó un nuevo Plan General de Contabilidad que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y que es de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Fundación está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

(23) *Situación Fiscal*

La Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos establece que en la determinación de la base imponible del Impuesto de Sociedades de estas entidades, únicamente serán computables los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas. En relación con las rentas derivadas del ejercicio de explotaciones económicas, la ley sustituye al anterior sistema de exención rogada por una lista cerrada de explotaciones económicas, de tal manera que las rentas derivadas de las explotaciones económicas incluidas en esta lista estarán exentas «ex lege». Las explotaciones económicas realizadas durante el ejercicio 2007 por la Fundación estarán exentas de acuerdo a la ley 49/2002.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 49/2002 las rentas exentas percibidas por las entidades no lucrativas acogidas al régimen fiscal especial no estarán sometidas a retención.

La Fundación ha solicitado para el periodo impositivo de 2007, certificación expedida por la Agencia Tributaria, para acreditar la exclusión de retener, por la aplicación del régimen fiscal especial.

A continuación se incluye una conciliación entre el excedente contable de 2007 y el beneficio fiscal que la Fundación espera declarar tras la aprobación de las cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	851.190,56
Disminuciones sobre el resultado contable: Ingresos de actividad	(49.404.530,34)
Aumentos sobre el resultado contable: Gastos	48.553.339,78
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	0,00

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde diciembre de 2003, a excepción del impuesto sobre Sociedades que está abierto a inspección desde enero de 2003.

La Fundación viene realizando las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de acuerdo a la normativa legal vigente. Sin embargo se impugnaron las liquidaciones de Impuesto sobre el Valor Añadido realizadas en los ejercicios comprendidos entre 1998 y 2004 como consecuencia de la aplicación de la Regla de Prorrata con motivo del cobro de subvenciones.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha dictado sentencia declarando que España ha infringido la normativa comunitaria en el tratamiento de las subvenciones en el IVA. El tribunal ha entendido que la norma española relativa a la prorrata vulnera la Sexta Directiva, al limitar más allá de lo que dispone el precepto comunitario el derecho a deducir las cuotas soportadas de IVA con arreglo a lo establecido en los artículos 102, apartado 1, y 104, apartado 2, de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Fundación ha recibido sentencias del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid referidas a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, en las que se acuerda estimar los recursos presentados por la Fundación.

Ya han sido devueltos los importes correspondientes a las cuotas soportadas que no habían sido deducidas correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002. Los importes correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 se incluyeron en la liquidación de IVA de 2005 y también han sido devueltas por la Agencia Tributaria.

Quedan aún pendientes de devolución los siguientes importes, a los que habría que añadir los correspondientes intereses de demora:

Ejercicio	Importe - Euros
1998	1.719.668,81
1-2004	440.963,87
Total	2.160.632,68 (nota 9)

(24) *Modificaciones en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación*

Durante 2007 ha habido modificaciones en los Órganos de Gobierno y la configuración del Patronato:

Ceses:

María del Carmen Calvo Poyato.
Antonio Hidalgo López.
José Antonio Campos Borrego.
Antonio Garde Herce.

Nombramientos:

César Antonio Molina Sánchez.
María Dolores Carrión Martín.
Juan Carlos Maset Fernández.
Javier Rueda Vázquez.
Carmen Acedo Grande.

Por el Ministerio de Cultura:

Mario Vargas Llosa.
Javier Gómez Navarro.
Laura García-Lorca de los Ríos.

Por la Comunidad de Madrid:

Rodrigo de Rato Figaredo.
Ignacio González González.

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

Presidente: D. Gregorio Marañón y Beltrán de Iis.
Secretario General: D. Javier Rueda Vázquez.
Vicesecretaria: Doña Carmen Acedo Grande.

Cesar Antonio Molina Sánchez. Ministro de Cultura.
Esperanza Aguirre Gil de Biedma. Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid.
Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez. Alcalde de Madrid.

Vocales:

D. Santiago Fisas Aixelá.
Dña. María Dolores Carrión Martín.
D. Juan Carlos Marset Fernández.
Dña. Carmen Alborch Bataller.
D. Gonzalo Alonso Rivas.
D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.
D. Rodrigo de Rato Figaredo.
D. Regino García-Badell Arias.
Dña. Laura García-Lorca de los Ríos.
D. José García Velasco.
D. Javier Gómez Navarro.
D. Ignacio González González.
D. Arnoldo Liberman Stilman.
Dña. Alicia Moreno Espert. Concejala de Gobierno de las Artes. Ayto. de Madrid.
D. Alvaro Muñoz López.
D. Jerónimo Saavedra Acevedo.
D. Mario Vargas Llosa.
D. Mariano Zabía Lasa.

(25) Cuadro de Financiación

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

Orígenes	Euros	
	2007	2006
Recursos procedentes de las operaciones:		
Excedente positivo del ejercicio	851.190,56	18.655.860,99
Amortización de inmobilizaciones inmateriales (nota 5)	105.302,12	104.005,58
Amortización de inmobilizaciones materiales (nota 6)	957.988,32	753.810,23
	1.914.481,00	19.513.676,80

Aplicaciones	Euros	
	2007	2006
Adquisiciones de inmovilizado:		
Inmovilizaciones inmateriales (nota 5)	117.719,03	131.740,17
Inmovilizaciones materiales (nota 6)	1.764.448,94	1.770.842,89
Aumento en el capital circulante.	32.313,03	17.611.093,74
	1.914.481,00	19.513.676,80
Aumento (disminución) en el capital circulante		
Existencias	(23.461,90)	(62.812,12)
Acreedores	(2.764.098,67)	(1.398.131,48)
Deudores	(2.241.675,67)	6.551.674,99
Inversiones financieras temporales	3.412.480,40	12.783.113,65
Tesorería	1.062.951,93	173.078,60
Ajustes por periodificación	586.116,94	(435.829,90)
	32.313,03	17.611.093,74

(26) Estado de liquidación del Presupuesto Contable.

El presupuesto para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2007 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en la sesión del 28 de diciembre de 2006. En los Anexos I y II adjuntos, los cuales forman parte integrante de esta nota, se presenta el presupuesto y la liquidación del mismo.

Los comentarios sobre las desviaciones más significativas entre el presupuesto y la liquidación del mismo son las siguientes:

Desviaciones en gastos presupuestarios:

Gastos de personal: El mayor gasto realizado por este concepto se debe al mayor número de horas extras y refuerzos necesarios en el área técnica y a que la contratación de artistas para las distintas producciones a través de contratos de régimen especial de artistas de la Seguridad Social ha sido superior a la prevista en el presupuesto. Por otra parte se han realizado nuevas incorporaciones y regularizaciones salariales en algunos puestos por mejoras contempladas en el nuevo convenio colectivo.

Consumos de explotación: En este epígrafe se ha incurrido en un gasto menor al presupuestado por 632.120,77 euros como consecuencia de un menor gasto en la partida de compras para producciones que incorpora principalmente los gastos de decorados, vestuario y utilería, gracias a la colaboración con otros teatros realizando coproducciones de óperas para disminuir los gastos.

Inmovilizaciones materiales: La desviación que se registra en este capítulo se debe principalmente a que durante 2007 se ha realizado la obra de ejecución de la Sala Gayarre con un coste de 1.084.644,70 €. Esta obra ha dotado al Teatro de la infraestructura necesaria para llevar a cabo actividades de pequeño formato como recitales, conferencias etc, con un aforo de 190 localidades.

Desviaciones en ingresos presupuestarios:

Ventas: El aumento de 568.045,45 euros corresponde principalmente a un ingreso total por taquilla mayor al presupuestado por importe de 360.595,93 euros debido a una ocupación en las representaciones mayor a la prevista.

Ingresos financieros: En este epígrafe se ha producido un aumento no presupuestado de 716.422,00 € debido al incremento de la tesorería de la Fundación consecuencia de la devolución por parte de la Agencia Tributaria de parte de las cantidades reclamadas por la Fundación por aplicación incorrecta de la Regla de Prorrata de IVA desde el ejercicio 1998.

(27) Destino de Rentas e Ingresos

El destino de los ingresos netos obtenidos por la Fundación durante los ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 se muestra en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

(28) Desglose de la cuenta de resultados de la Fundación diferenciando los ingresos y gastos de la actividad fundacional y los de la actividad mercantil

Con el fin de diferenciar dentro de los gastos e ingresos de explotación los afectos a actividades propias de los destinados a actividades mercantiles, se presenta la cuenta de explotación de cada una de estas actividades como anexos IV y V los cuales forman parte integrante de esta nota.

Para determinar el coeficiente de imputación de aquellos gastos que son comunes a ambas actividades, se ha aplicado el porcentaje que representan los ingresos de cada actividad del total de ingresos del ejercicio.

(29) Memoria económica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo aprobado en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre

a) Identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades.—A continuación se indican los importes y el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que amparan su exención.

Rentas	Art. que ampara su exención	Importe
Ing.de patrocinio y donaciones.	Artículo 6 n.º 1 apartado a).	6.887.014,53
Subvenciones oficiales.	Artículo 6 n.º 1 apartado c).	25.021.992,72
Ingresos de taquilla	Artículo 7 n.º 5	14.123.345,93
Visitas guiadas al Teatro Real	Artículo 7 n.º 4.º	51.897,21
Ventas en tienda del Teatro	Artículo 7 n.º 9	64.220,30
Alquileres	Artículo 6 n.º 2.º	1.100.196,79
Publicidad en programas mano	Artículo 7 n.º 11	360.163,00
Ingresos diversos	Artículo 7 n.º 11	779.277,86
Ingresos financieros	Artículo 6 n.º 2.º	1.016.422,00
		49.404.530,34

b) Identificación de ingresos y gastos correspondientes a cada actividad.—La actividad de la Fundación durante 2007 se ha compuesto de:

1. Actividad artística, en la que se diferencian las siguientes producciones:

Óperas.
Óperas en concierto.
Óperas en familia.
Ballets.
Ciclo de Grandes Voces.
Sala Gayarre.
Otras Actividades.

2. Actividad mercantil.
3. Actividad financiera.

Se adjunta la distribución de los ingresos y gastos de la Fundación entre las distintas actividades en el anexo VI que forma parte integrante de esta nota.

Los criterios de imputación de ingresos y gastos para cada una de estas actividades son los siguientes:

1. Actividad no lucrativa.—Para cada producción se han calculado:

Ingresos y gastos directos: son aquellos que pueden ser afectados a la realización de cada producción y por tanto guardan una relación directa con ella.

Ingresos y gastos indirectos: son aquellos comunes a todas las producciones, por lo que su imputación a cada producción se realiza aplicando unos coeficientes equivalentes al porcentaje de participación de cada producción en el total de ingresos y gastos directos.

Dentro de los gastos indirectos no se han tenido en cuenta para su distribución la dotación para provisiones por insolvencias de la actividad por importe de 81.000,00 €, la variación de existencias por 5.986,90 €, los gastos de ejercicios anteriores por 201.043,34 € ni los gastos ocasionados por la celebración del Décimo Aniversario por importe de 892.825,06€. Por otra parte 29.335,43 € correspondientes a las retribuciones en especie de artistas que contablemente se registran dos veces como gasto y una como ingreso, solo se ha considerado una imputación como gasto, y la aplicación de provisiones por importe de 10.046,28 € aperecen minorando el importe de los gastos indirectos.

Dentro de los ingresos indirectos no se ha tenido en cuenta las retribuciones en especie de artistas comentado anteriormente.

2. Actividad mercantil.—Los ingresos directos son los originados por cada una de las actividades mercantiles realizadas por la Fundación.

No existen ingresos indirectos derivados de la realización de estas actividades.

Los gastos directos son aquellos que guardan una relación directa con la realización de cada una de las actividades mercantiles.

Para el cálculo de los gastos indirectos se ha aplicado sobre el importe total de gastos indirectos el porcentaje que representan los ingresos de la actividad mercantil sobre el total de ingresos de la Fundación.

3. Actividad financiera.—Esta actividad solo tiene ingresos directos debido a que corresponde a la rentabilidad que obtiene la Fundación de los excedentes de tesorería.

c) Especificación y forma de calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.º de la ley 49/2002.—El destino o aplicación de rentas a que se refiere este apartado está recogido en el anexo III que forma parte integrante de esta nota.

De acuerdo con el artículo 3. 2ª de la ley 49/2002, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollan y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención, debiéndose destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Durante el ejercicio 2007 la Fundación ha obtenido los siguientes ingresos brutos:

Total ingresos brutos devengados durante el ejercicio 2007: 49.404.530,34 euros.

El importe de Renta Neta se obtiene deduciendo del total de ingresos brutos que por todos los conceptos han sido devengados durante el ejercicio, los gastos necesarios directamente imputables para su obtención y los impuestos.

Calculo del importe de gastos necesarios:

	Euros
Total Gastos Directos de la Fundación en 2007.	48.553.339,78
Gastos de Actividades de 2007	(23.266.135,51)
Impuestos Sociedades.	0,00
Total Gastos necesarios:	25.287.204,27

Luego la Renta Neta de la Fundación para aplicar a fines durante el ejercicio 2007 es la siguiente:

	Euros
Ingresos Brutos	49.404.530,34
Gastos necesarios	(25.287.204,27)
Impuestos	0,00
Total Renta Neta	24.117.326,07

El importe total de gastos realizados en actividades para el cumplimiento de sus fines fundacionales durante 2007 ha sido de: 23.266.135,51 euros.

Como el importe pendiente de aplicar a fines en el plazo de 4 años durante el ejercicio 2006 fue de 31.287.395,19 €, se aplican en este ejercicio 23.266.135,51 y quedan 8.021.259,68 € pendientes de aplicar en el plazo de 3 años correspondientes a la renta neta de 2006.

Por tanto:

Importe destinado a fines durante el ejercicio 2007 correspondientes a las rentas pendientes de aplicar de 2006: 23.266.135,51 €.

Importe de las renta neta de 2006 pendiente de aplicar a fines en el plazo de 3 años: 8.021.259,68 €.

Rentas netas del ejercicio 2007 pendiente de aplicar a fines en el plazo de 4 años: 24.117.326,07 €.

d) Remuneraciones a miembros del Patronato.—Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, siendo reembolsados, mediante la justificación adecuada, de los gastos de asistencia a las reuniones. No se ha incurrido en ningún gasto por este concepto durante al ejercicio.

e) Porcentajes de participación en sociedades mercantiles.—La Fundación del Teatro no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial.—En el anexo VII que forma parte integrante de esta nota se relacionan las entidades con las que la Fundación ha suscrito un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con indicación de la cantidad neta de patrocinio aportada a la Fundación una vez deducido del importe total del convenio el importe de las localidades de la temporada 2007/2008 facturadas por la Fundación y que forman parte del convenio.

g) Extinción de la Fundación.—El destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución está previsto en el punto dos del artículo cuatro de sus estatutos:

«En caso de extinción, el Patronato propondrá a las Administraciones públicas fundadoras las fórmulas de liquidación de los correspondientes derechos y obligaciones del Teatro Real, sin perjuicio de lo establecido en el punto Cuatro de la cláusula TERCERA de la Escritura de constitución de la Fundación y en el artículo 31 de la Ley de Fundaciones. La modificación del presente artículo de los Estatutos en sentido contrario a la Escritura de constitución será causa de extinción de la Fundación.»

(30) Información sobre medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2007, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

La dirección de la Fundación, estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2007.

Madrid a 31 de marzo de 2008.

ANEXO I

Liquidación del Presupuesto Contable de Gastos. Ejercicio 2007

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento			
1. Ayudas monetarias y otros	1.000,00	1.777,88	777,88
b) Gastos de colaboraciones y del órgano del Gobierno.	1.000,00	1.777,88	777,88
2. Consumos de explotación.	2.392.728,00	1.760.607,23	-632.120,77
3. Gastos de personal.	15.873.313,00	17.047.859,66	1.174.546,66
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	820.000,00	1.063.290,44	243.290,44
5. Otros gastos.	28.713.108,00	28.414.254,69	-298.853,31
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables.		64.506,54	64.506,54
7. Gastos financieros y gastos asimilados.			
8. Gastos ejercicios anteriores.		201.043,34	201.043,34
9. Impuestos sobre Sociedades.			
Total gastos operaciones de funcionamiento	47.800.149,00	48.553.339,78	753.190,78
Operaciones de Fondo			
1. Disminuciones de subvenciones, donaciones legados de capital y otros.			
2. Aumento de inmovilizado	802.872,00	1.882.167,97	1.079.295,97
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.			
b) Bienes de Patrimonio Histórico.			
c) Inmovilizaciones materiales.	621.772,00	1.764.448,94	1.142.676,94
d) Inmovilizaciones inmateriales.	181.100,00	117.719,03	-63.380,97
3. Aumento de existencias.			
4. Aumento de inversiones financieras.		3.412.480,40	3.412.480,40
5. Aumento de tesorería.		1.062.951,93	1.062.951,93
6. Aumento de capital de funcionamiento.			0,00
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.			
8. Disminución de deudas.			
9. Ajustes por periodificación.		586.116,94	
Total gastos operaciones de fondo	802.872,00	6.943.717,24	6.140.845,24
Total Gastos Presupuestarios	48.603.021,00	55.497.057,02	6.894.036,02

Nota: este anexo forma parte integrante de la nota 26 de las Cuentas Anuales junto a la cual debe ser leído.

ANEXO II

Liquidación del Presupuesto Contable de Ingresos. Ejercicio 2007

Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de Funcionamiento			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	45.983.256,18	46.089.954,70	106.698,52
b) Ingresos de patrocinadores y colaboradores	7.190.355,39	6.887.014,53	-303.340,86
c) Subvenciones	25.021.900,79	25.021.992,72	91,93
d) Ventas	13.771.000,00	14.180.947,45	409.947,45
2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.499.764,82	2.298.153,64	798.388,82
a) Otros ingresos	1.499.764,82	2.298.153,64	798.388,82
b) Exceso de provisión grandes reparaciones.			
3. Ingresos financieros.	300.000,00	1.016.422,00	716.422,00
4. Ingresos extraordinarios.			
Total ingresos operaciones de funcionamiento	47.783.021,00	49.404.530,34	1.621.509,34
Operaciones de Fondo			
1. Aportaciones de fundadores y asociados.			
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legado.			
3. Disminución de inmovilizado:	820.000,00	1.063.290,44	243.290,44
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.			
b) Bienes de Patrimonio Histórico			
c) Inmovilizaciones.	820.000,00	1.063.290,44	243.290,44
4. Disminución de existencias		23.461,90	23.461,90
5. Disminución de inversiones financieras.			
6. Disminución de tesorería.			
7. Disminución de capital de funcionamiento.		5.005.774,34	
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos.			
9. Aumento de deudas.			
10. Ajustes por periodificación.			
Total ingresos operaciones de fondo	820.000,00	6.092.526,68	5.272.526,68
Total Ingresos Presupuestarios	48.603.021,00	55.497.057,02	6.894.036,02

Nota: este anexo forma parte integrante de la nota 26 de las Cuentas Anuales junto a la cual debe ser leído.

ANEXO IV

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Actividad Artística al 31 de diciembre de 2007

N.º Cuentas	Debe	2007
	A) Gastos	47.263.751,76
	1. Gastos por actividad propia	1.707,65
653, 654	a) Gtos. por colaboraciones y del Patronato	1.707,65
	2. Aprovisionamientos	1.593.160,90
60, 612, (609)	a) Aprovisionamientos	2.123.597,38
(608)	b) Gtos. Recuperados de coproducciones	-530.436,48
	4. Gastos del personal	16.457.659,92
640, 641	a) Sueldos y salarios asimilados	13.259.893,62
642,643,649	b) Cargas Sociales	3.197.766,30
68	5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.021.290,47
	6. Otros gastos	27.924.382,94
62	a) Servicios exteriores	27.924.382,94
631, 632,(639)	b) Tributos.	
	7. Variación de las provisiones de actividad	64.506,54
693,694, (794)	a) Por deudas con terceros y gastos similares	64.506,54
	I. Beneficio de Explotación	
	8. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00
661, 662,669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00
	II. Resultados Financieros Positivos	0,00
	III. Beneficios de las Actividades Ordinarias	0,00
679	15. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	201.043,34
	IV. Resultados Extraordinarios Positivos.	
	V. Beneficio antes de impuestos	0,00
	16. Impuesto de sociedades.	
	VI. Resultado del ejercicio (Beneficios).	
N.º Cuentas	Haber	2007
	B) Ingresos	46.439.878,61
	1. Ingresos de la entidad por actividad propia	46.089.954,70
722, 723	b) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	4.268.836,67
725, 726	c) Donaciones y legados	2.618.177,86
74	d) Subvenciones	25.021.992,72
70,701, (708)	e) Ventas	14.180.947,45
	2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	349.923,91
73, 75	a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente ..	349.923,91
79	c) Exceso de provisión de Riesgos y Gastos.	
	I. Pérdidas de Explotación	622.829,81
	7. Ingresos otros val. negociables y créd. del act. inmovilizado.	0,00
761, 762	c) De inversiones en renta fija	0,00
	8. Otros intereses e ingresos asimilados	0,00
763,765,769	c) Otros intereses.	
768	9. Diferencias positivas cambio	0,00
	III. Pérdidas de las Actividades Ordinarias	622.829,81
	IV. Resultados extraordinarios negativos	201.043,34
	VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas)	823.873,15

Nota: Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de las Cuentas Anuales, junto a la cual debe de ser leído.

ANEXO V
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Actividad Mercantil y Financiera
al 31 de diciembre de 2007

N.º Cuentas	Debe	2007
	A) Gastos	1.289.588,02
	1. Gastos por actividad propia	70,23
653, 654	a) Gtos. por colaboraciones y del Patronato	70,23
	2. Aprovisionamientos	167.446,33
60, 612, (609)	a) Aprovisionamientos	167.446,33
(608)	b) Gtos. Recuperados de coproducciones.	
	4. Gastos del personal	590.199,74
640, 641	a) Sueldos y salarios asimilados	467.679,97
642,643,649	b) Cargas Sociales	122.519,77
68	5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	41.999,97
	6. Otros gastos	489.871,75
62	a) Servicios exteriores	489.871,75
631, 632,(639)	b) Tributos.	
	7. Variación de las provisiones de actividad.	0,00
693,694, (794)	a) Por deudas con terceros y gastos similares.	
	I. Beneficio de Explotación	658.641,71
	8. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00
661, 662,669	c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00
	II. Resultados Financieros Positivos.	1.016.422,00
	III. Beneficios de las Actividades Ordinarias.	1.675.063,71
679	15. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios.	
	IV. Resultados extraordinarios positivos.	
	V. Beneficio antes de impuestos	1.675.063,71
	16. Impuesto de sociedades.	
	VI. Resultado del ejercicio (Beneficios)	1.675.063,71
N.º Cuentas	Haber	
	B) Ingresos	2.964.651,73
	1. Ingresos de la entidad por actividad propia	0,00
722, 723	b) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.	
725, 726	c) Donaciones y legados.	
74	d) Subvenciones.	
70,701, (708)	e) Ventas.	
	2. Otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.948.229,73
73, 75	a) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.948.229,73
79	c) Exceso de provisión de Riesgos y Gastos	
	I. Pérdidas de Explotación.	
	7. Ingresos otros val. negociables y créd. del act. inmovilizado.	0,00
761, 762	c) De inversiones en renta fija.	
	8. Otros intereses e ingresos asimilados	1.016.422,00
763,765,769	c) Otros intereses	1.016.422,00
768	9. Diferencias positivas cambio	0,00
	II. Resultados Financieros Negativos.	
	III. Pérdidas de las Actividades Ordinarias.	
	14. Ingresos y Beneficios de otros ejercicio.	
	IV. Resultados Extraordinarios Negativos.	
	V. Pérdidas antes de impuestos.	
	VI. Resultado del ejercicio (Pérdidas).	

Nota: Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de las Cuentas Anuales, junto a la cual debe de ser leído.

ANEXO VI
DISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2007

	ACTIVIDAD MERCANTIL	ACTIVIDAD FINANCIERA	TOTAL ACT. MERC. Y FINAN.	TOTAL FUNDACION	
INGRESOS	1.948.229,73	1.016.422,00	2.964.651,73	49.375.174,91	(Corresponde al total de ingresos corrientes de la liquidación del Presupuesto de Ingresos)
INGRESOS DIRECTOS					
CANON SERVICIO HOSTELERIA	401.707,72		401.707,72		
ALQUILERES SALA Y SALONES	631.121,00		631.121,00		
VISITAS GUIADAS	51.897,21		51.897,21		
SERVICIO RESTAURANTE	58.685,36		58.685,36		
SERVICIO TIENDA	68.791,63		68.791,63		
DIVERSOS	736.026,81		736.026,81		
INTERESES		1.016.422,00	1.016.422,00		
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	1.948.229,73	1.016.422,00	2.964.651,73		
INGRESOS INDIRECTOS					
APORTACIONES GENERICAS	0,00				
SUBVENCIONES	0,00				
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	0,00				
GASTOS	1.289.588,01	0,00	1.289.588,01	47.353.175,34	(Corresponde al total de gastos de la liquidación del Presupuesto de Gastos, sin incluir la compra de inmovilizado)
GASTOS DIRECTOS					
RECITALES EN SALONES	19.206,65		19.206,65		
COLABORADORES PROGRAMAS	58.260,81		58.260,81		
IMPRESA PROGRAMAS	97.673,70		97.673,70		
DERECHOS DE IMAGEN	141.069,00		141.069,00		
GRABACION DVD'S	35.846,00		35.846,00		
TOTAL GASTOS DIRECTOS	352.056,16		352.056,16		
GASTOS INDIRECTOS					
IMPUTACION SEGÚN COEFICIENTE	937.531,85	0,00	937.531,85		

DISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2007

SALA GAYARRE

OTRAS ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	SALA GAYARRE															OTRAS ACTIVIDADES													
	RECITAL ANDREA BACCHETTI	QUARTETO CASAL	QUARTETO SCARLATTI	CICLO BRODSKY	CUARTETO CASAMIENTO	CONC. EL NAVARRO	ENRIQUE VIANA MÚSICA Y ESCUSAS	TOTAL SALA GAYARRE	CONC. MATIAS GOERNE	BERLIN COMEDIAN	CONC. UTE LEMPER	DOMINGOS DE CAMARA	CHRISTINE SCHAFER (SUSPENDIDO)	CINE	CHARLIE HADEN - JAZZ	GARBARÉ K GROUP - JAZZ	CONCERTO ORFEON DONOSTIERRA	TOTAL OTROS	GENERAL ACTIV.										
NUMERO DE FUNCIONES	1	1	1	4	1	2	1	15	1	1	1	5	1	2	1	1	1	14	207										
INGRESOS	4.790,47	4.258,22	60.308,40	19.012,70	24.932,72	7.286,53	862.233,09	6.209,88	213.152,04	147.895,54	145.283,10	143.472,81	121.615,94	23.938,88	32.282,03	72.244,53	86.072,18	147.888,57	922.275,38	46.410.523,18									
INGRESOS DIRECTOS	82,71	740,19	10.483,18	3.304,91	4.344,29	1.286,59	15.000,00	1.079,44	37.051,41	36.354,67	35.806,92	35.380,75	29.973,84	5.900,00	7.951,40	17.865,61	21.706,54	36.447,10	227.306,63	14.103.345,93									
INGRESOS INDIRECTOS	809,57	719,74	10.179,32	3.290,12	4.219,47	1.228,88	14.656,22	1.048,15	35.977,47	22.708,19	22.966,05	22.087,36	18.722,54	9.685,31	4.066,68	11.131,01	13.559,54	23.756,93	141.893,51	6.424.547,87									
SUPERACIONES	3.149,19	2.759,29	39.445,89	12.689,70	16.429,96	4.780,06	56.722,87	4.082,29	146.124,16	86.142,66	67.110,13	66.024,70	72.216,56	14.353,36	19.343,96	43.371,03	52.897,10	88.667,54	52.896,41	25.074.892,72									
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	892,28	1.459,93	20.662,50	6.595,03	8.563,76	2.515,47	29.656,22	2.127,59	72.028,88	58.462,86	58.317,05	57.468,11	48.696,38	14.585,31	21.312,80	28.996,62	35.412,08	60.204,03	279.203,04	14.128.889,80									
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	3.967,76	3.518,03	49.232,22	15.707,82	20.646,23	6.019,94	71.259,09	5.130,44	176.100,63	111.150,97	109.474,18	108.114,06	91.442,10	16.038,66	24.370,63	54.459,02	68.365,64	111.423,47	694.965,55	31.446.540,59									
GASTOS	12.332,27	15.995,13	39,21	22.829,90	74.742,60	7.916,91	55.838,74	15.886,86	265.355,65	46.987,70	93.280,57	133.390,30	81.045,98	24.000,51	43.975,37	115.406,14	132.810,57	196.997,41	868.076,16	46.063.587,33									
GASTOS DIRECTOS	300,00	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19	4.177,19									
GASTOS INDIRECTOS	165,60	30,35	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48	14,48									
OTROS GASTOS	4.673,14	6.045,97	14,48	6.651,06	21.322,65	3.000,00	21.166,88	6.019,72	77.893,92	17.875,60	35.501,98	50.843,60	30.845,42	9.134,44	16.736,74	43.923,69	50.546,84	54.165,59	309.573,80	13.923.701,10									
ORQUESTA	7.689,13	9.008,16	23,73	14.179,85	46.419,95	4.916,91	34.601,86	9.886,14	127.665,73	26.002,10	57.779,59	82.748,70	50.200,16	14.866,07	27.236,63	71.464,55	82.263,73	88.183,15	503.823,69	22.797.461,81									
CORO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTAL	-7.541,80	-11.886,91	60.270,19	-3.917,21	-49.749,88	-630,38	30.434,34	-9.675,97	7.992,39	100.537,85	52.002,53	9.882,51	40.970,37	-61,84	-11.713,34	-43.163,61	-44.138,39	-49.116,85	54.199,22	346.935,85									
DIFERENCIA TAQUIA-PORTAC.ESP.-G.TOS.DIRECT	-3.840,43	-5.303,78	10.468,70	-5.346,17	-23.979,26	-1.733,41	-6.166,88	-4.940,28	-40.842,51	16.479,07	304,94	-15.462,85	-87,68	-3.234,44	-8.793,34	-26.117,98	-28.840,30	-17.718,49	-82.266,97	637.111,49									

DISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2007

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA

NUMERO DE FUNCIONES	OPERAS EN CONCIERTO					ACTIVIDAD PEDAGÓGICA										TOTAL OPERAS EN FAMILIA
	WOZZECK GURLITT	ARRODANTE	LEONORE	TOTAL OPERAS EN CONCIERTO	IL TUTORO BURLATO	EL GATO CON BOTAS	ROSSINIANA ALTA EN CALORIAS	CIA. NACIONAL DE CANTAME UN EL DILUVIO DE NOE	ORQUESTA JOVENES	DUENDEBERIA	LOS MUSICOS DE BREMEN	EL AMOR DE LAS 3 MARIANAS	6	6	63	
INGRESOS	498.374,34	273.651,93	386.370,32	1.158.396,59	236.130,44	910.367,30	100.520,28	197.459,81	140.874,71	148.325,16	87.570,53	115.593,89	138.482,04	94.633,66	1.769.957,75	
INGRESOS DIRECTOS				390.943,92	40.025,70	86.946,72	13.460,75	31.001,87	21.438,32	16.473,83	13.143,92	17.539,25	21.680,84	13.071,03	274.782,23	
RECADACION DE TAQUILLA	199.003,27	114.631,40	77.309,25	0,00	40.025,70	86.946,72	13.460,75	31.001,87	21.438,32	16.473,83	13.143,92	17.539,25	21.680,84	13.071,03	274.782,23	
AFORTACION ESPECIFICA VINCULADA AL TITULO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.701,89	5.403,77	4.728,30	4.728,30	4.052,83	675,47	2.701,89	3.377,36	3.377,36	4.052,83	35.600,00	
OTROS INGRESOS	0,00	9.335,00	9.699,00	19.029,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.029,00	
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	199.003,27	123.966,40	86.999,25	409.968,92	42.727,59	92.350,49	18.189,05	35.730,17	25.491,15	26.639,30	15.845,81	20.916,61	25.058,20	17.123,86	320.272,23	
INGRESOS INDIRECTOS				152.894,24	39.512,32	85.501,09	16.620,32	33.041,47	23.572,83	24.819,64	14.653,41	18.342,61	23.172,56	15.835,29	286.171,86	
AFORTACIONES GENERICAS	61.161,70	30.580,85	61.161,70	152.894,24	39.512,32	85.501,09	16.620,32	33.041,47	23.572,83	24.819,64	14.653,41	18.342,61	23.172,56	15.835,29	286.171,86	
SUBVENCIONES	238.209,37	119.104,69	238.209,37	595.523,43	153.890,53	332.015,71	65.510,90	128.888,17	91.810,63	90.666,22	57.071,32	75.334,65	90.251,28	61.674,44	1.153.513,86	
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	299.371,07	149.685,53	299.371,07	748.427,67	193.402,86	418.076,80	82.331,23	161.729,64	115.383,86	121.485,86	71.724,72	94.677,28	113.423,84	77.509,72	1.449.685,52	
GASTOS	556.821,19	207.195,35	294.340,99	1.058.357,53	284.666,04	520.844,03	258.870,53	92.514,47	115.262,91	11.035,51	69.791,67	127.438,39	101.135,86	111.123,66	1.692.683,09	
GASTOS DIRECTOS				238,64	4.545,09	7.122,78	13.259,25			1.177,38				26.104,50		
COMPRAS PRODUC.	30.000,00	238,64		238,64	4.545,09	7.122,78	13.259,25			1.177,38				26.104,50		
PERSONAL PRODUC.	86.143,63	30.350,82		116.494,45	34.033,96	39.329,76	30.669,62			796,20				104.829,54		
SERVICIOS PRODUC.	2.045,15	2.690,02		4.735,17	23.265,34	74.951,86	34.746,16			1.600,00				138.213,36		
SEGUROS PRODUC.				0,00						637,80				637,80		
DIVERSOS PRODUC.				0,00	11.133,76	12.439,64	12.238,13	7.320,00	3.359,81	184,39	242,45	1.242,10	94,90	48.255,18		
TRANSPORTES PRODUC.				0,00	3.015,68	3.796,36	1.287,78	2.876,00	1.450,00	880,00	71,28		891,80	11.637,62		
GTS/VIAJE PRODUC.				0,00	7,40	2.594,37	1.840,05	1.690,00	1.450,00					9.413,10		
SERVICIOS DE ALQUILER PRODUC.	33.915,39			33.915,39	7.220,33	11.525,65	1.150,56	697,57	34.054,02	2.306,34				48.800,48		
DICHOS AUTOR				0,00										22.890,48		
ALQUIL PRODUC.	3.199,16	1.400,00		4.599,16	1.240,00	6.810,00	2.950,00	1.800,00	700,00	1.515,84		37.100,00	7.822,69	277.000,00		
SERVICIOS DE ALQUILER PRODUC.	64.000,00	77.309,25		141.309,25								48.000,00		226.309,25		
OTROS GASTOS				0,00										76.810,00		
TOTAL GASTOS DIRECTOS	155.303,33	98.679,48	77.309,25	331.292,06	107.921,00	197.459,48	96.141,55	35.073,57	43.697,83	4.183,72	26.489,03	48.313,73	38.342,10	42.128,55	641.720,56	
GASTOS INDIRECTOS				727.065,47	176.745,04	323.384,55	160.728,98	57.440,90	71.565,08	6.851,79	43.332,64	79.124,66	62.793,86	68.995,03	1.050.962,53	
ORQUESTA	109.357,34	0,00	0,00	109.357,34	176.745,04	323.384,55	160.728,98	57.440,90	71.565,08	6.851,79	43.332,64	79.124,66	62.793,86	68.995,03	1.050.962,53	
CORO	75.128,78	0,00	0,00	75.128,78	-48.835,60	-10.476,73	-18.350,25	26.611,81	137.289,65	17.778,85	-11.844,50	37.346,08	-16.489,99	-16.489,99	77.274,66	
TOTAL ORQUESTA Y CORO	184.486,12	0,00	0,00	184.486,12	-48.835,60	-10.476,73	-18.350,25	26.611,81	137.289,65	17.778,85	-11.844,50	37.346,08	-16.489,99	-16.489,99	77.274,66	
GASTOS INDIRECTOS				563.571,35	45.933,41	-105.108,99	-79.862,90	686,60	-18.206,68	12.966,56	-16.613,22	-27.397,12	-13.283,90	-26.004,69	-331.138,33	
IMPUTACION SEGUN COEFICIENTE	217.031,74	108.515,87	217.031,74	542.579,35	176.745,04	323.384,55	160.728,98	57.440,90	71.565,08	6.851,79	43.332,64	79.124,66	62.793,86	68.995,03	1.050.962,53	
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTALES	-68.446,86	66.456,68	92.029,33	100.039,06	-48.835,60	-10.476,73	-18.350,25	26.611,81	137.289,65	17.778,85	-11.844,50	37.346,08	-16.489,99	-16.489,99	77.274,66	
DIFERENCIA TAQUILA-APORTAC.ESP.-G.TOS.DIRECTOS	43.899,94	15.951,92	0,00	59.851,86	-45.933,41	-105.108,99	-79.862,90	686,60	-18.206,68	12.966,56	-16.613,22	-27.397,12	-13.283,90	-26.004,69	-331.138,33	

DISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2007

GRANDES VOCES

BALLET

NUMERO DE FUNCIONES	BALLET						TOTAL BALLET	GRANDES VOCES						TOTAL GRANDES VOCES
	CIA. NACIONAL DE DANZA	BALLET SYLVIE GUILLEM	GALA MAYA PLISETSKAYA	BALLET NEDERLANDS	BARBARA FRITOLI	OLGA BORODINA		ANGELA GHEORGHIU	PLACIDO DOMINGO	JOSE BROS	CECILIA BARTOLI			
6	896.916,48	640.936,05	222.036,83	1.117.928,68	2.877.818,05	204.755,42	203.383,97	204.462,81	241.694,32	212.646,96	256.536,40	1.323.479,88		
INGRESOS DIRECTOS	216.643,64	179.309,16	94.594,86	437.300,84	927.848,50	53.109,18	51.737,73	52.396,56	89.726,07	57.107,38	100.436,82	404.513,74		
RECAUDACION DE TAQUILLA	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00	16.666,66	16.666,66	16.666,67	16.666,67	20.000,00	20.000,00	106.666,66		
APORTACION ESPECIFICA VINCULADA AL TITULO	9.335,00	9.335,00	3.119,00	9.690,00	31.479,00	2.380,00	2.380,00	2.800,00	2.702,00	2.940,00	3.900,00	16.702,00		
PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE IRIANO					0,00							0,00		
OTROS INGRESOS	240.978,64	203.644,16	112.713,86	461.990,84	1.019.327,50	72.155,84	70.784,99	71.863,23	109.094,74	80.047,38	123.936,82	527.882,40		
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	134.008,51	89.339,01	22.334,75	134.008,51	379.690,78	27.090,18	27.090,18	27.090,18	27.090,18	27.090,18	27.090,18	162.541,06		
APORTACIONES GENERICAS	521.929,33	347.952,89	86.986,22	521.929,33	1.478.799,77	105.509,40	105.509,40	105.509,40	105.509,40	105.509,40	105.509,40	633.086,42		
SUBVENCIONES	665.937,84	437.291,89	109.322,97	665.937,84	1.856.490,55	132.599,68	132.599,68	132.599,68	132.599,68	132.599,68	132.599,68	795.597,48		
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	613.089,22	523.204,71	198.773,70	1.162.945,93	2.497.973,57	183.168,41	191.146,35	191.593,77	223.970,52	185.271,78	227.340,19	1.202.490,99		
GASTOS DIRECTOS	5.134,36		362,36	1.942,83	7.439,55	600,00	27.726,06	15.000,00	15.000,00	150,00		0,00		
COMPRAS PRODUC.			3.761,60	9.388,53	13.150,13	29.753,99	27.726,06	20.267,32	43.742,68	31.004,31		30.750,00		
PERSONAL PRODUC.	6.426,00		31.516,00	15.149,55	53.091,55							152.484,36		
SERVICIOS PRODUC.					0,00							0,00		
SEGUROS PRODUC.	337,60	1.453,73	2.068,43	1.218,45	5.078,21	494,56		386,80	583,93	15,53	210,93	1.691,75		
DIVERSOS PRODUC.	390,28				390,28							0,00		
TRANSPORTES PRODUC.	211,36	10.906,30	8.757,69	56.061,53	75.936,88							0,00		
GOTOS VIAJE PRODUC.				8.705,00	8.705,00	9.651,00		1.165,00	7.105,00			17.921,00		
SERV. EXTRAS ORQUESTA Y CORO			9.459,49		31.947,09	299,79		539,68	4.486,30			5.325,77		
DCHOS. AUTOR	22.487,60				22.487,60							0,00		
ALQUIL PRODUC.		2.900,00	3.958,76		6.858,76	2.006,49	2.167,01	3.427,04	2.244,68	3.294,01		13.139,23		
ARRENDAMI. PRODUC.	109.000,00	184.500,00	59.594,70	266.880,00	619.974,70						131.000,00	131.000,00		
SERVIC. CIA					0,00							0,00		
OTROS GASTOS	137.561,20	206.186,03	119.479,03	359.345,89	822.572,15	32.360,48	40.338,42	40.785,84	73.162,59	34.463,85	131.210,93	352.322,11		
TOTAL GASTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	328.072,02	328.072,02	54.678,67	54.678,67	54.678,67	54.678,67	54.678,67	54.678,67	273.393,35		
ORQUESTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
CORO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL ORQUESTA Y CORO	0,00	0,00	0,00	328.072,02	328.072,02	54.678,67	54.678,67	54.678,67	54.678,67	54.678,67	54.678,67	273.393,35		
GASTOS INDIRECTOS	475.528,02	317.018,68	79.254,67	475.528,02	1.347.329,40	96.129,26	96.129,26	96.129,26	96.129,26	96.129,26	96.129,26	576.775,53		
IMPUTACION SEGÚN COEFICIENTE					0,00							0,00		
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTALES	283.827,26	117.731,34	23.303,13	-45.017,25	379.844,48	21.587,01	12.237,62	12.869,04	17.725,80	27.375,18	29.196,21	120.988,89		
DIFERENCIA TAQUI-APORTA CESP. -GOTOS.DIRECTOS	94.082,44	-11.876,87	-9.884,17	92.954,95	165.276,35	37.415,36	28.065,97	28.277,39	33.230,15	42.643,83	-10.774,11	168.888,29		

DISTRIBUCION DE INGRESOS Y GASTOS POR OPERAS - EJERCICIO 2007

ÓPERAS

	9	12	9	9	9	12	10	12	9	12	9	12	3	97
	WOZZECK	CAVALLERIA & LA PIETRA DEL PAVLIACCI	EL VIAJE A SIMORGH	IL TROVADOR	MADAMA BUTTERFLY	BORIS GODUNOV	IL BURBERO DI BUEN CUORE	TANCREDI	THE RAPE OF LUCRECIA	TOTAL OPERAS				
NUMERO DE FUNCIONES	9	12	9	9	10	12	9	12	3	97				
INGRESOS	3.506.826,38	4.874.994,44	3.650.531,41	3.464.667,83	4.855.013,45	4.755.890,28	3.695.329,52	4.811.609,06	1.089.834,41	38.145.443,50				
INGRESOS DIRECTOS	1.088.831,21	1.645.434,21	1.224.627,24	1.051.937,66	1.641.738,22	1.551.345,05	1.083.769,35	1.600.613,83	281.989,35	11.840.899,30				
RECAUDACION DE TAQUILLA														
APORTACION ESPECIFICA VINCULADA AL TITULO	31.300,00	22.300,00	23.545,00	26.035,00	31.015,00	22.285,00	200.000,00	28.735,00	12.270,00	260.000,00				
PUBLICIDAD EN PROGRAMAS DE MANO	25.000,00	15.664,00								66.664,00				
OTROS INGRESOS	1.120.131,21	1.692.734,21	1.263.836,24	1.077.972,66	1.672.753,22	1.573.630,05	1.308.634,35	1.629.348,83	294.269,35	12.422.173,30				
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	1.120.131,21	1.692.734,21	1.263.836,24	1.077.972,66	1.672.753,22	1.573.630,05	1.308.634,35	1.629.348,83	294.269,35	12.422.173,30				
INGRESOS INDIRECTOS	487.603,31	650.137,75	487.603,31	487.603,31	650.137,75	650.137,75	487.603,31	650.137,75	162.534,44	5.255.280,16				
APORTACIONES GENERICAS	1.899.091,86	2.532.122,48	1.899.091,86	1.899.091,86	2.532.122,48	2.532.122,48	1.899.091,86	2.532.122,48	633.030,62	20.467.990,04				
SUBVENCIONES	2.386.695,17	3.182.260,23	2.386.695,17	2.386.695,17	3.182.260,23	3.182.260,23	2.386.695,17	3.182.260,23	795.565,06	25.723.270,20				
TOTAL INGRESOS INDIRECTOS	2.386.695,17	3.182.260,23	2.386.695,17	2.386.695,17	3.182.260,23	3.182.260,23	2.386.695,17	3.182.260,23	795.565,06	25.723.270,20				
GASTOS	3.825.328,47	5.553.076,19	3.481.715,83	4.005.261,75	4.450.214,93	4.902.262,97	3.203.666,97	4.424.578,06	1.047.259,72	38.538.446,34				
GASTOS DIRECTOS	222.871,75	294.283,26	37.310,91	276.359,65	9.664,12	238.406,93	172.906,14	54.578,20	2.485,87	1.333.916,53				
COMPRAS PRODUC.	173.104,57	431.692,53	147.049,85	252.517,21	23.997,63	180.071,17	277.018,59	79.740,06	12.560,50	1.861.890,10				
PERSONAL PRODUC.	588.077,50	986.534,45	448.909,32	517.653,67	828.844,51	742.660,79	362.380,14	604.251,43	166.245,84	5.724.738,62				
SERVICIOS PRODUC.					722,16	902,70				1.624,86				
SEGUROS PRODUC.	11.614,64	29.044,68	11.209,01	3.704,41	14.921,42	31.719,60	9.020,67	18.398,99	34.478,77	179.121,44				
DIVERSOS PRODUC.	23.976,88	14.164,82	31.041,73	9.923,99	50.003,40	11.776,68	1.500,00	15.368,00	4.927,42	176.157,63				
TRANSPORTES PRODUC.	16.707,75	25.175,73	9.443,28	43.590,65	15.423,14	16.710,71	31.314,45	28.505,94	9.579,28	222.677,72				
G.TOS.VIAJE PRODUC.	49.309,50	78.000,50	3.051,00	45.123,00	80.688,50	116.413,00	7.026,00	61.421,80	4.154,00	446.373,80				
SERV.EXTRAOS ORQUESTA Y CORO	130.659,75		85.723,90	157.790,68			108.376,87	126.772,79	39.479,90	648.803,89				
DCHOS. AUTOR										0,00				
ALQUIL PRODUC.										740.021,91				
ARRENDAMI. PRODUC.	48.562,50	270.255,37	147.533,20	80.154,86	12.025,00	36.119,84	11.760,00	21.616,00	32.540,10	58.000,00				
SERVIC.C/A				58.000,00						0,00				
OTROS GASTOS	1.264.884,84	2.139.151,34	921.272,20	1.444.818,12	1.036.290,08	1.488.338,12	981.302,86	1.010.653,21	306.471,68	11.393.326,50				
TOTAL GASTOS DIRECTOS	1.264.884,84	2.139.151,34	921.272,20	1.444.818,12	1.036.290,08	1.488.338,12	981.302,86	1.010.653,21	306.471,68	11.393.326,50				
GASTOS INDIRECTOS	492.108,03	656.144,04	492.108,03	492.108,03	656.144,04	656.144,04	492.108,03	656.144,04	164.036,01	5.303.830,99				
ORQUESTA	338.079,52	450.772,70	338.079,52	338.079,52	450.772,70	375.643,91	450.772,70	450.772,70	0,00	3.192.973,27				
CORO	830.187,55	1.106.916,74	830.187,55	830.187,55	1.106.916,74	922.430,61	1.106.916,74	1.106.916,74	164.036,01	8.496.804,26				
TOTAL CORO Y ORQUESTA	830.187,55	1.106.916,74	830.187,55	830.187,55	1.106.916,74	922.430,61	1.106.916,74	1.106.916,74	164.036,01	8.496.804,26				
GASTOS INDIRECTOS	1.730.256,08	2.307.008,11	1.730.256,08	1.730.256,08	2.307.008,11	1.922.506,76	1.730.256,08	2.307.008,11	576.752,03	18.648.315,68				
IMPUTACION SEGÚN COEFICIENTE	1.730.256,08	2.307.008,11	1.730.256,08	1.730.256,08	2.307.008,11	1.922.506,76	1.730.256,08	2.307.008,11	576.752,03	18.648.315,68				
DIFERENCIA INGRESOS TOTALES-GASTOS TOTALES	-318.502,09	-678.081,75	168.815,58	-540.593,92	404.798,52	-146.372,69	491.662,55	387.031,00	42.574,69	-393.002,84				
DIFERENCIA TAQUI+APORTAC.ESP. -GTOS.DIRECTOS	-176.053,83	-483.717,13	303.355,04	-392.880,46	605.448,14	63.006,93	302.466,49	589.960,62	-24.472,33	707.572,80				

Nota: Este anexo forma parte integrante de la nota 28 de las Cuentas Anuales, junto a la cual debe de ser leído.

ANEXO VII

Patrocinadores Temporada 07/08	Patrocinio
ACCENTURE, S.L.	80.000,00
AEGON AGRUPACION INTERES ECONO.	53.046,00
AENA Aerop. Españoles y Navega.	93.278,00
ALCATEL LUCENT ESPAÑA S.A.	50.000,00
ATOS ORIGIN SAE	33.765,00
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPAN	139.607,00
BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.L.	59.517,00
BT ESPAÑA	54.454,00
CALYON, Sucursal en España.	47.250,00
CLH,S.A.	30.208,00
COMPañÍA DE SERVICIOS Y BEBIDAS REFRESCANTES	100.282,00
CONSTRUC. Y URBANIZACIONES GUILLAMON	24.000,00
DELOITTE, S.L.	63.560,00
DOW CHEMICAL IBERICA, S.L.	74.985,00
EL CORTE INGLES	52.422,00
ENAGAS.	53.888,00
ENDESA, S.A.	151.396,00
FERROVIAL-AGROMAN,S.A.	72.665,00
FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	59.971,00
FUNDACION ACS	122.257,00
FUNDACION AXA WINTERTHUR	125.315,00
FUNDACION BANCAJA.	56.921,00
FUNDACION CAJA DE MADRID	242.716,00
FUNDACION CULTURAL BANESTO	139.607,00
FUNDACION NUMMARIA	5.293,00
FUNDACION VODAFONE.	30.858,00
GAES, S.A.	40.660,00
GAPO, S.L.	62.162,00
GAS NATURAL SDG, S.A.	49.053,00
I.B.M., S.A.	24.990,00
IBERPISTAS, S.A.C.E.	102.049,00
IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.	24.990,00
IFEMA.	121.227,00
INDRA SISTEMAS, S.A.	73.537,00
INOCSA, ingeniería, S.L.	30.000,00
ISS FACILITY SERVICES, S.A.	50.688,00
ISSOS.	89.868,00
JANSSEN-CILAG S.A.	50.045,00
LABARO INMOBILIARIA	99.046,00
LICO CORPORACION, S.A.	104.751,00
MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	34.145,00
MAPFRE(*)	130.960,00
MOTOROLA ESPAÑA, S.A.	16.790,00
NATIXIS	106.236,00
OBRA SOCIAL DE LA CAIXA.	126.338,00
OBRASCON-HUARTE LAIN, S.A. (OH	143.976,00
PEUGEOT ESPAÑA,S.A.	37.065,00
PHILIPS	55.193,00
RANDSTAD	39.000,00
REDISLOGAR, S.A.	47.295,00
RENFE	51.969,00

Patrocinadores Temporada 07/08	Patrocinio
REPSOL YPF, S.A.	53.128,00
REPSOL YPF, S.A.	47.201,00
ROVI.	14.217,00
SERMEPA S.A.	45.171,00
SIEMENS, S.A.	67.712,00
SONY ERICSSON	54.425,00
SUAREZ JOYERIA.	22.146,00
TELEFONICA, S.A.	213.169,00
UBS	22.992,00
URALITA, S.A.	107.685,00
W.AUDI ESPAÑA S.A.	39.460,00
	4.416.600,00
Ayuntamiento Madrid. Ejercicio 2007	Patrocinio
AYUNTAMIENTO	1.471.924,39
	1.471.924,39
Colaboradores Ejercicio 2007	Patrocinio
IÑAKI GABILONDO PUJOL	11.967,00
ACTIVIDADES CLÍNICAS DE VALLAD 2006	10.000,00
ACTIVIDADES CLÍNICAS DE VALLAD 2007	10.000,00
JOSE LUIS VAREZ FISA	9.756,00
MARIA DEL PILAR DOVAL VAZQUEZ.	12.000,00
LUIS MARTI MINGARRO.	6.000,00
A.A.O.M. HOMENAJE MARIO DEL MONACO	1.872,00
VALORES UNIDOS VUSA.	15.262,00
	76.857,00
Patrocinio Específico	Patrocinio
FUNDACIÓN CAJA MADRID (logotipo).	55.000,00
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO (MDME BUTTERFLY)	60.000,00
LA CAIXA (EL REAL EN LA PLAZA)	30.000,00
LOEWE (BALLET)	60.000,00
FUNDACION CAJA MADRID (Grandes voces 06/07)	66.666,66
FUNDACION CAJA MADRID (Grandes voces 07/08)	40.000,00
ALCATEL X ANIVERSARIO	30.000,00
SECC (IL BURBERO DI BUON CUORE)	100.000,00
SECC (CONCIERTO X ANIVERSARIO)	90.000,00
IBERCAJA (MDME.BUTTERFLY)	30.000,00
EL CORTE INGLES (CICLO PEDAGÓGICO)	35.800,00
SGAE (IL BURBERO)	100.000,00
	697.466,66
Patrocinio Publicidad	Patrocinio
UD. EDITORIAL EL MUNDO	46.330,00
DIARIO ABC.	104.140,30
GRUPO PRISA.	110.859,50
	261.329,80

Nota: este anexo es parte integrante de la nota 29 de las Cuentas Anuales junto a las cuales debe ser leído.